



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO
2018-2021**

**LIC. JUAN SANCHEZ CRUZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:**

**DEPTO: RECURSOS HUMANOS
OFICIO: DHR/103/2020
ASUNTO: LO QUE INDICA**

Cosamaloapan ver. a 13 de julio del 2018

Por medio del presente le informo sobre los apartados del portal modelo de transparencia.

XIV- Convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos:
Informo a usted que este ayuntamiento que dio inicio el 01 de enero del 2018 a la fecha, no realiza convocatoria alguna que permita ocupar cargos públicos, las contrataciones se hacen de manera directa a este departamento para que sean integrados a nomina para el pago correspondiente.

XLII- Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben:
Informo que de acuerdo a la ley 287 LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. SECCIÓN SEGUNDA

Pensión por Jubilación

Artículo 35. Tienen derecho a la jubilación los trabajadores con treinta años o más de servicios e igual tiempo de cotización al Instituto, en los términos de esta ley, y que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad.

La jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al cien por ciento del sueldo regulador establecido en el artículo 3 fracción XIV, y su percepción comenzará a partir del día siguiente a aquel en que el trabajador cause baja.

Sin embargo, el Ayuntamiento no tiene conocimiento del listado ni de los montos que reciben, solo se cuenta con listado de prejubilatorios sujetos a ser finiquitados por el ayuntamiento y que a continuación enlisto:

